





 **Proceso**



Proceso N° 46
27 de mayo de 2021
Año 2

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>



Índice

RADIOGRAFÍA: FUE POR LA CORRUPCIÓN	5
DESDE LA ACADEMIA: EL PELIGRO DE UNA LEY GENERAL DE AGUAS MERCANTILISTA	8
HECHOS DESTACADOS: 20 AL 26 DE MAYO	12



RADIOGRAFÍA



Fue por la corrupción

Las diversas reacciones, sobre todo a nivel internacional, por lo ocurrido el 1 de mayo en la primera sesión plenaria de la nueva Asamblea Legislativa, han hecho preguntarse a no pocas personas ¿Por qué el gobierno procedió de esa manera? ¿No previó las consecuencias de promover un golpe de Estado al Estado de Derecho? ¿Por qué no esperó más tiempo para elegir funcionarios ungidos por el Presidente de la República?

Las preguntas parten de la convicción de que respetando los procesos que manda la ley, tanto para destituir funcionarios como para el nombramiento de sus sustitutos, el gobierno tiene la correlación de fuerzas para haber conseguido exactamente el mismo resultado respetando la legalidad. Las preguntas son más pertinentes cuando se constata que cinco magistrados de la Corte Suprema de Justicia, entre ellos su presidente que es a la vez presidente de la

Sala de lo Constitucional, terminaban su periodo en junio próximo. ¿Qué costaba esperar un mes? Es más, como han dicho algunos, podían iniciar después otro proceso contra alguno o algunos magistrados de la Sala de lo Constitucional hasta destituirlos y sustituirlos por otros afines al gobierno. Por otro lado, el período del Fiscal General de la República terminaba en el mes de diciembre de este año.

Antes de que terminara 2021 los nuevos diputados hubiesen elegido a un Fiscal General del agrado del presidente Bukele. Es decir, si hubiese seguido, aunque sea para respetar las formas, el procedimiento legal que define las causas por las que los magistrados o el Fiscal General pueden ser destituidos y cumplido los requerimientos para nombrar a los sustitutos, el gobierno hubiera tenido siempre contentos a sus seguidores y hubiera callado a sus críticos. Con la correlación de fuerzas que el presidente tiene a su favor,

no necesitaba violentar tan descaradamente las leyes. Entonces, ¿Por qué tanta prisa? ¿Por qué exhibir esa prepotencia dañando todavía más la imagen internacional del gobierno y sobre todo la del presidente? ¿Por qué no esperó tan solo unos meses y evitar todas las consecuencias que están a la vista?

La versión de Bukele y de los funcionarios es que “están limpiando la casa de corruptos” y urgía hacerlo cuanto antes. Las masas seguidoras del presidente han coreado esta versión porque están de acuerdo en que se vayan los corruptos. Pero cuesta creer que el gobierno y su equipo de asesores no hayan tenido la lucidez para evitar hipotecar la relación internacional más importante para el país como lo han repetido ellos mismos refiriéndose a los Estados Unidos. Hay una línea de interpretación distinta que explica mejor la aparente miopía política del gobierno. El presidente ordenó a los diputados el golpe de Estado no porque quiera limpiar la casa de corruptos, sino por todo lo contrario.

En realidad a quien le urgía destituir al gobierno era al Fiscal General. ¿Por qué? Porque el titular del Ministerio público tenía ya en su poder 12 casos de corrupción preparados por la CICIES en los que salen implicados altos funcionarios de su gobierno. Un presidente que vive de la popularidad no puede permitir que salgan a la luz pública los casos de corrupción de sus funcionarios. Por ejemplo, la pequeña lista de personas vinculadas a la corrupción y el narcotráfico revelada por el Departamento de Estado, en la que aparecen funcionarios, exfuncionarios y socios de Bukele, fue como poner sal en una herida. Por eso el gobierno tiene que tapar, a cualquier precio, que salga a la luz la corrupción cada vez más difícil de ocultar en su gobierno. Sin embargo, no era suficiente destituir y

sustituir al Fiscal. El gobierno sabe perfectamente que lo hecho el 1 de mayo viola la ley y la Sala de lo Constitucional hubiese declarado inconstitucional, tanto la destitución como la sustitución del Fiscal General. Además, la llamada Ley Alabí, aprobada después, seguramente hubiese sido declarada también inconstitucional porque otorga impunidad a los que hicieron negocios durante la pandemia. Tanto el Fiscal como los magistrados de la Sala de lo Constitucional no fueron destituidos para limpiar la casa de corrupción, sino para poder ocultar la corrupción en este gobierno. Esa sería la verdadera razón de la prisa por quitar del camino a los titulares de esas instancias del Estado. Y eso solo se podía lograr nombrando a los funcionarios genuflexos al poder. Solo así se puede explicar la bobería política del 1 de mayo y solo así se puede explicar que corrieran el riesgo de ser depositarios de la condena de la comunidad internacional.



Foto: Fiscalía General de la República



DESDE LA ACADEMIA



El peligro de una Ley General de Aguas mercantilista

Wilmer Sánchez, Vicerrectoría de Proyección Social de la UCA

El pasado 13 de mayo, la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático envió a archivo todos los expedientes en estudio referentes a la Ley General de Aguas. El diputado de Nuevas Ideas que propuso que se archivaran todos los expedientes alegó que las distintas propuestas que estaban en la Comisión carecían de vigencia. Por su parte, la diputada presidenta de la Comisión, Sandra Martínez, argumentó que los proyectos que se enviaron al archivo “no tienen ni la más mínima palabra de que sea para beneficio del pueblo. Hay que comenzar de cero”.

Este hecho puede tener muchos significados, pero en ningún caso significa garantía alguna para que, en un futuro, pueda haber una Ley General de Aguas garante de derechos. Limpiar la mesa y dejar en punto cero el trabajo de las distintas comisiones corresponde más a una estrategia para borrar cualquier vestigio del trabajo de las legislaturas anteriores y a

una especie de *Damnatio memoriae*, práctica de la antigua Roma que consistía en condenar todo recuerdo de un adversario o enemigo político, sus obras, hazañas, incluso su nombre. Con este modo de proceder, los diputados de Nuevas Ideas asumen que todas las propuestas de ley, que estaban en discusión en las distintas comisiones, son solo trabajo de los partidos políticos que les precedieron. Estos diputados no entienden que, en realidad, muchos de los proyectos de ley que estaban en discusión en las distintas comisiones son producto de iniciativas de organizaciones de la sociedad civil, como es el caso de la Ley General de Aguas.

La primera propuesta de Ley General de Aguas fue presentada en 2006 por Cáritas y la Unidad Ecológica Salvadoreña (Unes). Esta propuesta fue actualizada en 2011 por el Foro del Agua. En el 2012, el Ministerio de Medio Ambiente (MARN) presentó una propuesta que había sido consultada con organizaciones sociales y comunidades. En el 2013, la Asociación de Regantes de

Atiocoyo Norte presentó otro anteproyecto de ley. En 2017 un grupo de expertos hídricos presentó la Ley Integral de Aguas, y en enero de 2020, organizaciones sociales y religiosas presentaron la propuesta ciudadana de Ley General de Aguas, que actualizaba y recogía los insumos de las anteriores propuestas. Esta última propuesta recogía elementos que se considera que debe contener cualquier Ley de Aguas que se llegue a aprobar: enfoque de Derechos Humanos, enfoque de Cuencas, gestión pública-estatal del agua, participación ciudadana y régimen económico justo (no privatizador).

Que las propuestas de ley tengan respaldos de los distintos institutos políticos es así porque, por trámite, un proyecto debe tener iniciativa parlamentaria y es legítimo que uno u otro partido comparta una u otra propuesta. Sin embargo, esto no significa que en todos los casos las propuestas sean de los partidos, como lo ha hecho ver la fracción legislativa de Nuevas Ideas. Por ello, mandar al archivo toda propuesta de ley que estaba en discusión en las comisiones es desconocer el esfuerzo de años que muchas organizaciones han realizado junto a diferentes comunidades y sectores de la sociedad. Decir que las distintas propuestas de Ley General de Aguas no tienen ni la más mínima palabra que sea para beneficio del pueblo es ignorancia manifiesta y nula voluntad de pensamiento autónomo.

Como podemos ver, no ha sido por falta de propuestas técnicas que no se ha aprobado la Ley. Si a pesar de la necesidad de una Ley General de Aguas, y de los distintos aportes técnicos, no hay aún una Ley de Aguas ha sido, en gran parte, por la presión de sectores que usan y abusan de este recurso con intereses mercantiles. Estos mismos sectores son los que han bloqueado los procesos encaminados a la aprobación de una gestión del agua con enfoque de Derechos Humanos. Por ejemplo, en 2012, la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático estaba avanzando en la discusión de la ley propuesta por el MARN. Sin embargo, la

introducción de la propuesta de los regantes, en 2013, estancó el proceso. En ese entonces, los temas sensibles eran la configuración del ente rector, la participación o no de privados en la dirección, permisos y cánones. En 2017, nuevamente el sector privado logró estancar la discusión cuando presentó la propuesta de Ley Integral del Agua (LIA) que reivindicaba la participación del sector privado en la junta directiva de una autónoma que sería la encargada de la administración del agua. De hecho, en junio de 2018 se aprobó la participación de dos representantes de ANEP en la junta directiva de una autónoma que sería el ente rector del agua. No obstante, debido a la presión social, este acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa se revirtió.

Las últimas discusiones de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la legislatura 2018-2021 recogieron avances sustanciales sobre algunos puntos que habían significado obstáculos a superar en los años anteriores, por ejemplo, el carácter público-estatal del ente rector, uno de las cinco aspectos que desde el movimiento social se consideran indispensables para una Ley de Aguas garante de Derechos Humanos. Fue este pequeño, pero importante acuerdo que mereció la descalificación arrebatada del presidente. Esta descalificación estuvo más en correspondencia a su política mediática que a una posición instruida sobre el tema.

Intereses contrapuestos

Ciertamente, el choque de distintas posiciones políticas ha impedido que se apruebe una Ley General de Aguas y no la falta de propuestas técnicas. La pluralidad de intereses representados en diversos partidos políticos que han integrado la Asamblea Legislativa ha derivado en una serie de impases y bloqueos. Sin embargo, gracias al trabajo de la sociedad civil organizada, ha sido posible detener avanzadas “privatizadoras”, como cuando se buscaba dar participación directa a la empresa privada en un ente rector del agua. Además, hay que señalar que estos grupos con

intereses mercantilistas, al no poder imponer sus propios proyectos de ley, se han beneficiado con la ausencia de una Ley General de Aguas, con el estado actual de la situación de vacíos, dispersión, y contradicciones de los distintos cuerpos jurídicos referentes a la gestión del agua.

En el contexto actual, la correlación legislativa no representa obstáculo alguno para que pueda ser aprobada un nuevo proyecto de Ley General de Aguas. La pesada piedra de bloqueos y estancamientos ya no será ningún problema, pues la bancada oficialista tiene la mayoría para aprobar cualquier anteproyecto de ley. No obstante, sí sigue siendo un peligro el tipo de ley que pueda ser aprobada. Hasta el momento no se conoce de ningún contenido de propuesta de Ley de Aguas que quiera ser impulsada por el Ejecutivo y por la bancada oficialista, a pesar de que en el Plan Cuscatlán se dice estar a favor de una gestión del agua con enfoque de Derechos Humanos.

Si la pluralidad de intereses en la Asamblea Legislativa impedía la aprobación de una Ley General de Aguas, también impedía que los intereses de grupos mercantilistas se impusieran. Ahora estos grupos, entre los que podemos encontrar a la agroindustria azucarera, industria embotelladora y la industria de construcción, podrían tener la oportunidad de imponerse en un nuevo proyecto de ley que, dadas las condiciones y correlaciones, podría aprobarse incluso con dispensa de trámite.

El peligro de una ley de corte neoliberal

En ese sentido, el peligro que ahora se cierne está en que pueda aprobarse de manera exprés un nuevo proyecto de Ley General de Aguas con enfoque mercantilista. Este temor está fundamentado en la impronta mercantilista-neoliberal que desde el Ejecutivo se ha impulsado a través del Ministerio de Medio Ambiente y de otras carteras. En estos dos años de

Gobierno, el MARN ha sido permisivo con proyectos de construcción, como en el caso de Valle el Ángel que, al ser un proyecto de la familia Dueñas, tiene ya una ventaja sobre las exigencias y necesidades de las poblaciones afectadas por el deterioro de la capacidad de recarga hídrica de la zona. Así las cosas, quedan muchas tareas pendientes para lograr la aprobación de una Ley General de Aguas garante de derechos y no mercantilista. Entre esas varias tareas, queda a la población en general vigilar que el anteproyecto de Ley que sea aprobado integre los cinco componentes que garantizarían que no sea una ley mercantilista: el agua como derecho humano y no como mercancía, gestión con enfoque de cuenca, gestión pública-estatal, participación ciudadana y régimen económico justo (no privatizador). Estos cinco elementos son innegociables frente a los que debería evaluarse la calidad de uno u otro proyecto de ley. Otro elemento clave para evaluar la voluntad o no de la nueva Asamblea para aprobar una ley con enfoque de derecho sería la pronta ratificación de la reforma constitucional por el Derecho Humano al agua y al saneamiento, que también ha sido una lucha social de larga data.



Foto: Alianza Nacional contra la Privatización del Agua



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 20 al 26 de mayo

20 de mayo



Alertan al secretario general de la OEA sobre la consumación de un proyecto autoritario en El Salvador

Más de 20 organizaciones de la sociedad civil enviaron una carta al secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA) Luis Almagro, ante una evidente y grave afectación del orden democrático en El Salvador. La carta recuerda lo ocurrido el 1 de mayo en la Asamblea Legislativa donde los diputados removieron de sus cargos a magistrados propietarios y suplentes de la Sala de lo Constitucional y al Fiscal General de la República y procedieron a realizar nombramientos directos de sus sustitutos. Las organizaciones calificaron el hecho como un golpe de Estado que busca consumir un proyecto autoritario en el que todos los poderes respondan a una sola persona.

Fuentes de los hechos de la semana: laprensagrafica.com, teleprensa.sv, elsalvador.com, diario.elmundo.sv, ysuca.org y elfaro.net



USAID retira apoyo a Fiscalía, CSJ, PNC e Instituto de Acceso a la Información Pública

A través de un comunicado la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) anunció el retiro de la asistencia a la Fiscalía General de la República, Corte Suprema de Justicia, Policía Nacional Civil e Instituto de Acceso a la Información Pública, debido a la situación generada por la destitución de los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional y del Fiscal General el pasado 1 de mayo. “USAID tiene una preocupación profunda con respecto a la votación de la Asamblea Legislativa salvadoreña el 1 de mayo para destituir al Fiscal general y los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de El Salvador”, señaló Samantha Power, administradora de USAID. Power también destacó que existen “preocupaciones mayores sobre la transparencia y la rendición de cuentas” y que “en respuesta, USAID está reorientando la asistencia de estas instituciones”.



Mesa de protección a periodistas presentará nueva propuesta de ley

Diferentes organizaciones que conforman la Mesa de Protección a Periodistas presentarán un nuevo proyecto de ley a la Asamblea Legislativa para garantizar los derechos laborales de los profesionales del periodismo y de la comunicación. La mesa espera que la nueva propuesta tenga una buena aceptación dentro de la bancada de Nuevas Ideas. Las organizaciones lamentaron que la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales enviara al archivo la propuesta de Ley de Protección de Periodistas, presentada en 2018, y que alcanzó un 90% de avance en su aprobación.



Arzobispo reitera que Ley General de Aguas fue propuesta por la sociedad civil

El arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, mostró su inconformidad con que la propuesta de Ley General de Aguas haya sido archivada por la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa. Según Alas, la propuesta de ley no fue creada por partidos políticos, sino por organizaciones de la sociedad civil. Diversas organizaciones han luchado por más de 15 años para que se apruebe dicha ley, con el objetivo de que se garantice que el agua sea gestionada por el Estado y para que toda la población tenga acceso a ella.



Diputado Romeo Auerbach pide auditar a la Corte de Cuentas

El diputado Romeo Auerbach, de Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), pidió a la Asamblea Legislativa auditar a la Corte de Cuentas de la República (CCR) para revisar el trabajo que ha realizado la entidad en los últimos años. Auerbach señaló que es necesario auditar a la CCR porque se desconoce si en legislaturas anteriores se realizó un “buen examen” a las labores, patrimonio y contrataciones hechas por la institución fiscalizadora. En los últimos meses, la CCR ha investigado al ministro de Salud, Francisco Alabí, y al exviceministro de Agricultura y Ganadería, Pablo Anliker Infante, por irregularidades en las compras realizadas durante la emergencia por la pandemia de covid-19.



Asamblea avala \$1,490 millones más en deuda para Fideicomisos y Bandedal

La Asamblea Legislativa aprobó más deuda para financiar proyectos encaminados a reactivar la economía, la agricultura y la educación, entre otros rubros. En la sesión plenaria fueron aprobados dos Fideicomisos para la caficultura y la soberanía alimentaria que suman un total de \$1,290 millones. Además la Asamblea aprobó una garantía soberana al Banco de Desarrollo de El Salvador (Bandedal), para créditos destinados a micro y pequeñas empresas por \$200 millones. En total, suman \$1,490 millones aprobados en nueva deuda por la bancada de Nuevas Ideas y sus partidos aliados: PCN, GANA y PDC. El partido ARENA dio sus votos para la aprobación de los dos fideicomisos. El economista Ricardo Castaneda, economista senior del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), señaló que los dos fideicomisos aprobados por la Asamblea Legislativa equivalen a cerca del 5% del PIB, y a una cuarta parte de toda la recaudación de impuestos esperada para 2021.



Bukele descarta gestión para recuperar fondos USAID

El presidente de la República, Nayib Bukele, descartó que el Gobierno de El Salvador intente realizar alguna gestión para revertir la decisión de USAID, de reorientar los fondos que se entregaban a la FGR, CSJ, IAIP y PNC hacia organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, el diputado Serafín Orantes (PCN), afín al gobierno, dijo tener conocimiento que la canciller Alexandra Hill Tinoco viajará en las próximas dos semanas a Estados Unidos para intentar reunirse con congresistas, en un intento por dar marcha atrás a dichas medidas. "El dinero de USAID no es nuestro, es del pueblo estadounidense que paga impuestos, y no tenemos que decirles dónde invertir. Donde USAID quiera regalar su dinero puede hacerlo, mientras no sea financiando movimientos políticos de la oposición, porque es ilegal", mencionó Bukele.



Designan a Jean Manes como encargada de Negocios de EEUU en El Salvador

A través de un comunicado, la Embajada de los Estados Unidos en El Salvador informó que el secretario de Estado, Antony Blinken, designó a la embajadora Jean Manes como encargada de Negocios interina de El Salvador. Manes sustituirá como encargado de negocios en El Salvador a Brendan O'Brien, quien continuará como consejero de la Embajada. Manes fue embajadora de Estados Unidos en el país desde diciembre de 2015 hasta julio de 2019.



Hacienda entrega a la Asamblea informe que revela el traslado de \$273 millones de fondos públicos a 360 ONG durante 11 años

El viceministro de Hacienda, Jerson Posada, entregó a la Asamblea Legislativa un informe que detalla las transferencias financieras realizadas a organizaciones no gubernamentales. El informe fue solicitado por la comisión especial que investiga el traslado de dinero a ONG, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro. El funcionario detalló que, desde 2010 a 2021, han identificado que se entregaron \$273 millones a 360 organizaciones no gubernamentales. Diferentes organizaciones han señalado que la investigación realizada por la Asamblea pretende desacreditar a organizaciones que han sido críticas de la gestión del gobierno, más que velar por el uso transparente de los fondos.

